



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2009/SR.7
31 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

42º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SÉPTIMA SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el jueves 7 de mayo de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MARCHAN ROMERO

SUMARIO

Examen de los informes:

- a) **Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto** (*continuación*)

Segundo informe periódico del Brasil (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 8 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico del Brasil (E/C.12/BRA/2; documento básico (HRI/CORE/1/Add.53/Rev.1); observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Brasil (E/C.12/1/Add.87); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/BRA/Q/2); respuestas escritas del Gobierno del Brasil a la lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/BRA/Q/2/Add.1)) (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación brasileña vuelven a tomar asiento a la Mesa del Comité.*

Artículos 6 a 9 del Pacto (continuación)

2. El Sr. **DASGUPTA** cree entender, a juzgar por los párrafos 87 a 93 de las respuestas escritas del Gobierno del Brasil a la lista de cuestiones que deben abordarse, que las políticas destinadas a promover el derecho al trabajo de los indígenas están dirigidas exclusivamente a quienes viven en zonas tribales mas no a quienes viven fuera de estas zonas, es decir, cerca de 70.000 personas. Destaca asimismo que, según parece, la mayoría de los trabajadores del hogar no poseen documentos de trabajo y no cuentan con ninguna protección efectiva de sus derechos laborales. Pregunta qué medidas se adoptan para que todos los trabajadores dispongan de documentos a fin de gozar de una protección, y si los empleadores contraventores son enjuiciados en caso de infracciones reiteradas o incurrir en una mera multa. Por último, desea saber si se prevén medidas para integrar en el sistema de seguridad social a los múltiples trabajadores sin contrato de trabajo y que, de hecho, no gozan de seguridad social.

3. La Sra. **BRAS GOMES** pregunta, a propósito del programa destinado a garantizar una renta a las personas que por razones de edad o discapacidad no están en el mercado del trabajo, si puede considerarse que se trata de una etapa hacia el establecimiento de una renta mínima garantizada. Creyendo entender que en un momento dado se consideró la posibilidad de una ley sobre el sueldo mínimo, desea que la delegación brasileña señale si se ha adoptado dicha ley, y en relación con la Bolsa Familia, si este programa es el que más se aproxima a un sistema de renta mínima. En la medida en que el 34,7% de las personas activas no gozan de protección social, pregunta si el Estado parte ha previsto la posibilidad de instituir un conjunto de prestaciones básicas de seguridad social para los trabajadores del sector no estructurado, como lo preconiza la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

4. La Sra. Bras Gomes desearía saber si las personas que no gozan de seguridad social por tener ingresos insuficientes están amparadas por el régimen de asistencia social y, en caso afirmativo, qué prestaciones reciben. Pregunta asimismo si las medidas adoptadas para incitar a los trabajadores a inscribirse en la seguridad social han tenido el efecto deseado, y si no, qué otras medidas se prevén en ese sentido. ¿Son suficientes los montos de la pensión mínima para gozar de un nivel de vida adecuado? ¿Está asegurada en el Brasil la estabilidad del sistema de

seguridad social? ¿Las elevadas pensiones del sector público son acaso un factor de desequilibrio para el resto del sistema?

5. El Sr. **ZHAN Daode** pregunta si las medidas adoptadas para luchar contra la violencia en el hogar, y en particular contra las mujeres, el 19% de las cuales declara haber sido víctimas de violencia según un estudio mencionado en el párrafo 145 del segundo informe periódico del Brasil, han permitido mejorar la situación, y en qué medida.

6. El Sr. **TIRADO MEJÍA** celebra los progresos importantes logrados desde que el Brasil presentó su informe inicial, en lo que respecta a la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo servil. A ese respecto, hay que felicitar a la decisión del Tribunal Supremo del Estado que define estos delitos como dependientes de la jurisdicción federal, lo que permite al Estado central adoptar una política más eficaz en la materia. Por otra parte, el Sr. Tirado Mejía desearía saber qué hay del proyecto de ley en que se prevenía para las personas condenadas por prácticas de trabajo forzoso o servil, además de sanciones penales, la expropiación de las propiedades donde se perpetuó el delito.

7. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil) confirma que la construcción de un muro alrededor de las favelas de Río de Janeiro se inició en marzo de 2009. Según información obtenida por la delegación brasileña, el promotor de este proyecto es el Gobierno del Estado de Río, justificado por argumentos vinculados a la seguridad (problemas de delincuencia organizada) y de orden ecológico (peligro de deslizamientos de terreno). La sociedad civil y el colegio de abogados han reaccionado y varias personas reclaman que se suspenda la construcción de los muros. El Sr. Vannuchi tomará la iniciativa de contactar a las autoridades del Estado para transmitirles las preocupaciones expresadas por los miembros del Comité.

8. La Sra. **GONÇALVES** (Brasil) dice que el problema de las desigualdades en el mercado del trabajo persiste pero que la situación mejoró entre 1996 y 2007, puesto que en ese período la tasa de participación de las mujeres en el mercado del trabajo aumentó del 52,2 a un 58,8%. El desempleo sigue afectando más a las mujeres que a los hombres y más a las mujeres negras que a las blancas. Las primeras suelen estar empleadas más que estas como trabajadoras del hogar. Por otra parte, el 92,6% de las mujeres activas dicen ocuparse de tareas domésticas, frente al 50,7% de los hombres. Se adoptan medidas para corregir estas tendencias. Se han organizado dos conferencias nacionales sobre la política en favor de la mujer, y en el segundo plan aprobado para la mujer se prevén medidas relativas a la igualdad en el trabajo.

9. En lo que respecta a la violencia en el hogar, se ha comprobado una neta mejoría, aunque todavía no se dispone de datos que permitan evaluar la eficacia de la Ley sobre la violencia doméstica. Se han organizado servicios para ayudar a las mujeres víctimas. El número de casos comunicado a las autoridades progresa. El centro telefónico de llamadas gratuitas de que disponen las mujeres, que recibió 240.000 llamadas en 2008, permite informar a las víctimas y remitirlas a los servicios de asistencia competentes.

10. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil) dice que el número de trabajadores empleados en condiciones análogas al trabajo forzoso o a la esclavitud asciende a 25.000, según estimaciones de algunas organizaciones no gubernamentales, pero la cifra es probablemente mayor. Los grupos de inspección creados por el Ministerio del Trabajo han duplicado sus equipos desde la elección del Presidente Lula da Silva. En la Enmienda constitucional N° 438/01 por la que se prevé entre

otras cosas la expropiación de las tierras donde se haya detectado la explotación del trabajo servil, fue aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados en la primera de dos vueltas. En relación con las medidas aplicadas a nivel nacional, en agosto de 2008, 170 empresas se comprometieron a no comprar productos posiblemente vinculados con el trabajo servil y a no incorporar dichos productos en su cadena de producción. El sector de que se trata representa el 20% de la producción económica brasileña. El pacto concertado a este efecto reúne a los gobernadores de los Estados más importantes (Mato Grosso, Pará, Tocantins, Maranhão y Bahia, principalmente). En el plano internacional el Brasil coopera con el Paraguay y Bolivia en el marco del MERCOSUR, de manera que varios Estados puedan actuar juntos e intervenir en las fronteras, así como con las Naciones Unidas para superar este problema.

11. La **Sra. CAMPOS MOTTA** (Brasil) indica a propósito de los delitos relacionados con el racismo que según un estudio realizado en el ámbito nacional entre 2005 y 2009, en este período se presentaron 1.500 quejas que dieron lugar a 650 pesquisas policiales. En São Paulo 44 personas fueron condenadas en virtud de la legislación de este Estado contra la discriminación fundada en la raza y el color. Estas cifras revelan que los actos de racismo se persiguen cada vez más, pero no significan que el racismo haya aumentado.

12. La **Sra. ROCHA** (Brasil) dice que el trabajo de menores ha disminuido un 60% en los últimos años y ha quedado prácticamente erradicado del sector estructurado. Unos 2,5 millones de niños trabajan todavía en el Brasil, lo que representa una verdadera tragedia para el país. En los próximos años se hará hincapié en la eliminación del trabajo de menores en el sector no estructurado, en particular el trabajo de las niñas y de los niños empleados como trabajadores del hogar, y de los niños que trabajan en explotaciones agrícolas. Aún estando escolarizados, estos niños suelen seguir trabajando en la explotación familiar. Se incrementará la edad de la escolaridad obligatoria de 10 a 15 años.

13. Las prestaciones desembolsadas a título del programa mencionado por la Sra. Bras Gomes permiten de hecho garantizar una renta mensual mínima a las personas de edad, a partir de los 65 años. El programa Bolsa Familia concierne a 20 millones de familias pobres, indistintamente de que en su seno haya o no personas de edad o discapacitadas. Las prestaciones desembolsadas son más elevadas en función del número de hijos. El monto total de estas prestaciones representa el 28% del monto de las medidas adoptadas para luchar contra la pobreza en el Brasil.

14. El **Sr. VANNUCHI** (Brasil) dice que el problema de la "lista negra" mencionada en la sesión anterior por el Sr. Texier ya no se plantea con la misma agudeza de antes. No dejará de transmitir esta cuestión a su regreso al Brasil. La inscripción de los sindicatos ante el Ministerio de Trabajo contribuye a garantizar la libertad sindical. La inscripción es libre. Algunos sindicatos no aceptan inscribirse por razones doctrinarias o porque no desean rendir cuenta de ciertos delitos. Por ejemplo, el sindicato de transportistas de minibuses no está inscrito, y ciertos chóferes de minibuses están implicados en el crimen organizado.

15. El **Sr. DONADON** (Brasil) dice que según las cifras de marzo de 2009 se ha pagado el salario mínimo a más de 17 millones de personas. Entre estas personas, más de la cuarta parte están inscritas en el departamento de asuntos sociales de su municipalidad. Con respecto a la situación de los trabajadores del sector no estructurado, se estima actualmente que 15,5 millones de estos trabajadores reciben una renta equivalente o superior al salario mínimo. Por otra parte,

unos 600.000 trabajadores desempleados gozan de prestaciones de desempleo iguales o superiores al salario mínimo.

16. Algunas medidas adoptadas para incluir a los trabajadores del sector no estructurado en el sistema de protección social ya han arrojado buenos resultados, pero todavía no existe un estudio para evaluarlas. En diciembre de 2008 se fortaleció el programa de protección social adoptado dos años atrás. Desde entonces, el sistema permite que algunos trabajadores coticen hasta un 11% solamente del salario mínimo, mientras que la tasa normal es del 20% o más. Es el caso de los trabajadores de las microempresas, cuyo objetivo es integrar de 4 a 5 millones de trabajadores en un período de uno a dos años a partir de la fecha.

17. Por otra parte, un dispositivo ha permitido incluir, entre 2002 y 2004, a 2,2 millones de empleados del sector no estructurado en el sector estructurado mediante la mera transferencia de las cotizaciones pagadas por los empleados a las empresas contratantes. En cuanto a los empleados del hogar, plantean un problema complejo en la medida en que resulta difícil vigilar lo que sucede en el ámbito privado, penetrando en los hogares de los presuntos contraventores. Se ha previsto un plan para ampliar la cobertura social, en que se aspira aumentar la protección social un 20%. Por último, la pensión vitalicia pagada en el marco del programa de prestación continua es una prestación no vinculada con la renta familiar, que se paga a las personas mayores de 65 años, así como a las discapacitadas.

18. En general, el sistema de protección social en el Estado parte, todavía en fase experimental, necesita de algunas mejoras teniendo en cuenta en particular la demografía, el aumento de la esperanza de vida y también la repartición geográfica entre zonas urbanas y zonas rurales.

19. El Sr. VANNUCHI (Brasil) señala que la pensión vitalicia, prestación mínima ofrecida por los servicios sociales y que corresponde a un salario mínimo, se paga actualmente a unos 2,5 millones de personas. Con el aumento de un 4,9% de los ingresos del 10% de los más ricos del país, mientras que los ingresos del 10% más pobre solo ha aumentado un 1,9%, el Gobierno se empeña en particular en incrementar el salario mínimo y las prestaciones pagadas en el marco del programa Bolsa Familia, con la esperanza de que su política produzca efectos de largo plazo.

20. Abordando las desigualdades de que padece la población negra brasileña -en particular una tasa de desempleo del 9,3% (el 7,3% para la población blanca), un 55% de los empleos ocupados sin permiso de trabajo, una renta media igual al 53% de la renta de la población blanca, así como los empleos menos considerados (trabajos públicos, agricultura, empleos domésticos)-, el Sr. Vannuchi dice que, según los últimos indicadores, la brecha tiende a reducirse y puede anticiparse que de aquí a 30 años existirá una igualdad real entre los salarios de los blancos y los negros. En cuanto a las desigualdades regionales, importantes en el país, estas tienden a disminuir, siempre según los indicadores más recientes.

21. En relación con los relatores nacionales, que proceden de organizaciones de la sociedad civil, estos ejercen sus actividades libremente, con toda independencia, sin ataduras financieras, y todos sus informes son debidamente estudiados y tenidos en cuenta para intentar remediar los problemas, en particular el problema de los trabajadores indígenas (unos 260.000 de los cuales viven fuera de los campamentos), respecto de los cuales los relatores se esfuerzan en establecer

estadísticas. En materia de la participación de la mujer en la vida política, si bien se han logrado muchos progresos gracias a la modificación de la Ley electoral, todavía se está lejos de haber logrado la igualdad, en particular en el sector judicial, donde las mujeres ocupan apenas un 10% de los puestos. Esta desigualdad es aún más flagrante a medida que uno asciende en la jerarquía.

22. En relación con el programa de aceleración del crecimiento, la delegación brasileña indica que se trata de un programa especialmente ambicioso de inversiones muy excepcionales de recursos públicos en diferentes sectores, entre ellos el transporte. Las esferas prioritarias definidas por el Presidente son la inscripción de los nacimientos y la reforma del sector agrícola.

23. El Sr. **ABDEL-MONEIM** observa que se desprende de los cuadros estadísticos proporcionados por el Estado parte que si bien el producto interno bruto (PIB) nominal se ha triplicado prácticamente entre 1995 y 2005, en tanto que la población creció muy poco, el PIB por habitante apenas ha aumentado de 4,025 a 4,320%. Destaca asimismo la tasa de desempleo del grupo de 16 a 29 años de edad, que ha empeorado notablemente. Por otra parte, se felicita de las orientaciones adoptadas para encontrar soluciones al desempleo, en particular el hincapié en las infraestructuras, importantes para la realización del derecho al trabajo, y alienta al Estado parte a que continúe por este camino. En cuanto a la importante legislación adoptada en materia impositiva, esta debería contribuir de hecho a colmar la brecha en materia de salarios, pero para ello será necesario proceder a su aplicación afectiva. Con frecuencia, en los países en desarrollo, el problema se debe a que las personas de ingresos más elevados, que en consecuencia deberían pagar la mayor proporción de impuestos, son las que menos pagan en realidad. Por último, el Sr. Abdel-Moneim señala el problema que plantea la estabilización de la economía en un entorno económico internacional que tiende a hacer más vulnerables a los países denominados "emergentes".

24. El Sr. **TEXIER** pregunta si el Estado parte adopta medidas de discriminación positiva para luchar contra la discriminación contra la mujer en particular, habida cuenta de la ausencia de esta en los puestos más altos de la magistratura (Tribunal Supremo), y pregunta acerca de las políticas eventuales para favorecer el acceso de la mujer a los puestos de la administración pública en general. Por otra parte, pregunta si el Estado parte tiene previsto adoptar una ley sobre el derecho de huelga en la administración pública.

25. La Sra. **BRAS GOMES** desea que la delegación brasileña indique con precisión si la pensión vitalicia pagada en el marco del programa de prestación permanente y el programa Bolsa Familia constituyen etapas y se inscriben en un proceso orientado hacia el establecimiento de una renta mínima garantizada.

26. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil), en relación con la cuestión del crecimiento del PIB, dice que la idea consiste en fortalecer el crecimiento gracias a un ambiente nacional favorable sin por ello acentuar las desigualdades. Aunque estas preveían hace algunos años, el Brasil se ha embarcado en un proceso que tiende a invertir la tendencia en materia de desigualdades y a hacer progresar los indicadores sociales, pero para ello debe proceder de manera más sistemática. En cuanto a la reciente crisis de los créditos hipotecarios, cuyos efectos se han dejado de sentir en el Brasil, las estadísticas parecen indicar que el país comienza a recuperarse, lo que da a lugar a cierto optimismo. Deberían poderse efectuar inversiones para generar más empleos, en particular un programa de viviendas sociales, con miras a la creación de un millón de viviendas.

27. El Sr. **FAVRETO** (Brasil) confirma que la cuestión del derecho a la huelga solo está reglamentado en el sector privado, y que no existe una ley específica para el sector público. Sobre la participación de la mujer en puestos de la magistratura, dice que hay equilibrio entre hombres y mujeres en los tribunales de primera instancia de algunos Estados, y el acceso a los tribunales superiores es por nombramiento.

28. La Sra. **ROCHA** (Brasil) dice que es preciso efectuar inversiones considerables para garantizar una renta básica al conjunto de la población. Además, la aplicación del programa Bolsa Familia plantea problemas de orden político, puesto que algunos estiman que las inversiones aceptadas no se justificaban y debían reservarse a las poblaciones más vulnerables. En general, la aplicación de los dos programas de vocación universal relativos a los ingresos exige un consenso en el seno de la sociedad brasileña.

29. La Sra. **CAMPOS MOTTA** (Brasil) recuerda que los datos sobre las personas de ascendencia africana, las poblaciones indígenas y las personas discapacitadas se incluyeron en los párrafos 84 y siguientes de las respuestas escritas del Gobierno del Brasil a la lista de cuestiones que deben abordarse, y señala que el 13 de mayo de 2009 se votará en el país en relación con la igualdad racial y la lucha contra las desigualdades en el trabajo.

30. La Sra. **TOBIAS** (Brasil) indica que en julio de 2009, se iniciará en 15 Estados un curso destinado a mejorar las competencias de las personas de ascendencia africana. El programa beneficiará asimismo a 25.000 trabajadores discapacitados.

31. La Sra. **ROCHA** (Brasil) indica que en 2008 se inició un programa de formación profesional en favor de los beneficiarios del dispositivo Bolsa Familia, que ofrece 85.000 puestos y reúne a diversas empresas que se han comprometido a contratar a un 30% de las personas que hayan seguido el curso.

Artículos 10 a 12 del Pacto

32. El Sr. **RIEDEL**, refiriéndose a la respuesta escrita del Gobierno del Brasil N° 28 de la lista de cuestiones que deben abordarse, desearía saber si a partir de 2006, la tasa de mortalidad materna ha seguido disminuyendo, como fue el caso entre 2002 y 2006. Observando que el número de cesáreas practicadas en el Brasil es especialmente elevado y que el 44% de ellas son inútiles, pregunta qué esfuerzos se despliegan en el Brasil en la esfera de la información sobre la salud sexual y reproductiva. Evoca el fenómeno particularmente extendido en el Brasil de los abortos clandestinos y observa que en el párrafo 287 de las respuestas escritas a la lista de cuestiones que deben abordarse se afirma que el aborto es ilegal, salvo que caso de violación o cuando la vida de la madre está en peligro. Desearía saber si el Estado parte prevé despenalizar el aborto por otros motivos, en particular por motivos exclusivamente médicos.

33. Por lo que toca al VIH/SIDA, el Sr. Riedel pregunta qué medidas concretas se han adoptado para reducir las tasas de infección y frenar la propagación de la enfermedad, en particular entre grupos desfavorecidos como los niños de la calle. Por otra parte, desearía saber si está prohibido el uso del amianto, si se indemniza a las víctimas del amianto y si se ha hecho un seguimiento de los múltiples problemas detectados al respecto.

34. El Sr. Riedel pregunta también qué porcentaje del presupuesto del Estado se consagra al agua y al saneamiento, y qué porcentaje de la población goza de acceso al agua potable y a redes de saneamiento. Citando información según la cual las redes de abastecimiento de agua y de saneamiento presentarían graves deficiencias por falta de mantenimiento, desearía saber si los beneficios eventuales obtenidos de estas actividades se reinvierten en el mantenimiento de los sistemas.

35. El Sr. **TEXIER** pregunta hasta dónde ha avanzado la reforma agraria, que era inicialmente una de las grandes prioridades del programa del Presidente Lula, consciente de que según el Movimiento de trabajadores rurales sin tierra, se habría avanzado muy lentamente en la materia. Recuerda que en virtud del Pacto, el desarrollo o la reforma de los regímenes agrarios es uno de los medios para garantizar mejor el aprovechamiento y la utilización de los recursos naturales y, por consiguiente, para mejorar el acceso a una alimentación saludable.

36. El Sr. **TIRADO MEJÍA** pregunta si el Brasil ha aplicado políticas para luchar contra el problema de la droga y, en su caso, si se hace hincapié en la represión o en la prevención de la toxicomanía. Desearía recibir más información sobre las condiciones de vida en las prisiones y en las comisarías de policía, en relación con las personas sometidas a prisión preventiva.

37. El Sr. **PILLAY**, tomando nota con satisfacción de que el número de pobres ha disminuido considerablemente desde 2004, desearía saber si la mejoría de la situación es tan notable en las zonas rurales y si alcanza también a los afrobrasileños. Cita información según la cual los pobres no podrían hacer frente al aumento de los precios de la electricidad y del agua vinculados a los programas de privatización y pregunta qué hacen las autoridades brasileñas para ayudar a los sectores más pobres. Le sorprende leer en el párrafo 230 de las respuestas escritas del Gobierno del Brasil a la lista de cuestiones que deben abordarse que las personas indocumentadas y sin vivienda quedan excluidas de las políticas públicas y refuta el argumento según el cual el Estado no puede ayudar a estas personas debido a su marginación. Cita información según la cual las personas sin domicilio fijo, cuyo número aumenta constantemente, no gozarían de ninguna asistencia social y serían algunas veces víctimas de acoso y de violencia por parte de la policía. Se invita a la delegación brasileña a facilitar información sobre estas cuestiones.

38. El Sr. Pillay toma nota con satisfacción de que el derecho a la vivienda puede invocarse legalmente por estar inscrito en la Constitución y al haberse adoptado una estrategia nacional y varias leyes para mejorar la situación en el sector de la vivienda. Sin embargo, se pregunta sobre la eficacia de los diferentes mecanismos y leyes vigentes, consciente de que por lo menos 6 millones de familias carecen de vivienda, sin mencionar las condiciones de vida catastróficas en las favelas. Por otra parte, desearía información sobre las medidas adoptadas por el Brasil para proteger mejor a las personas de escasos recursos contra los desalojos forzosos y pregunta si las leyes relativas a los desalojos forzosos se ajustan a la Observación general N° 7 del Comité relativa al derecho a una vivienda adecuada. Pregunta asimismo si el Brasil ha dado cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre una vivienda adecuada en el informe publicado al concluir su misión al Brasil (E/CN.4/2005/48/Add.3).

39. El Sr. **KERDOUN** dice que en 2006, el Brasil prohibió los organismos modificados genéticamente (OMG), habiendo poco después legalizado el cultivo del maíz y la soya transgénicos. Desearía saber por qué el Estado brasileño se echó atrás respecto de su decisión, y

si prevé generalizar el cultivo de los OMG. En general, solicita información sobre el marco jurídico que rige el sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional. El Sr. Kerdoun desearía conocer el precio del agua vendida a los agricultores de las regiones semiáridas y la cantidad de agua proporcionada a cada agricultor. Por último, desearía saber si existe alguna ley marco sobre el agua y si la gestión del agua se confía a organismos públicos o a entidades privadas.

40. El Sr. **SADI** estima que la distinción establecida por el Estado parte entre los niños de la calle, los niños que trabajan o viven en la calle, los niños procedentes de una familia que vive en la calle, y los niños "que se encuentran en una situación equivalente a la calle" no es útil por cuanto todos saben a qué equivale exactamente esta denominación, a saber, niños pobres que, habiendo abandonado sus estudios y careciendo todavía de vivienda, se ven obligados a trabajar para sobrevivir. El Sr. Sadi desearía conocer la razón por la cual este fenómeno ya no ocupa un lugar central en las políticas y programas gubernamentales, como era el caso en los decenios de 1980 y 1990.

41. Aunque proceda de una intención loable, el programa "Hambre cero", que consiste en distribuir alimentos a la población, tal vez no sea la respuesta más adaptada a la inseguridad alimentaria. Si bien es perfectamente conveniente en caso de catástrofe natural, cuando la población no dispone temporalmente de qué comer, no es sustituto de un programa que ofrezca a la población los medios de ejercer plenamente su derecho a la alimentación, creando actividades remuneratorias o fortaleciendo la agricultura familiar.

42. La delegación brasileña podría indicar si se autoriza el recurso al aborto en caso de incesto igual que en caso de violación o cuando la continuación de la gestación representa un riesgo para la salud de la madre. Podría asimismo indicar si el Supremo Tribunal Federal ya ha emitido su decisión en relación con la posibilidad de interrumpir una gestación cuando el feto padezca una enfermedad grave.

43. Según parece, el Estado parte no participa mucho en la lucha contra el tabaquismo, puesto que todavía no ha prohibido el tabaco en los lugares públicos ni la publicidad de las marcas de cigarrillos, y por cuanto los jóvenes todavía tienen acceso a ellos: ¿cabe esperar que esta situación cambie próximamente y que el Estado parte ponga a disposición medios para luchar efectivamente contra este flagelo?

44. En lo que toca a la deforestación, el Sr. Sadi estima que la credibilidad del Gobierno del Sr. Lula, que ha preconizado en particular una campaña de preservación del ecosistema amazónico, corre el riesgo de quebrantarse por cuanto nada ha cambiado a ese respecto desde su elección, e invita a la delegación brasileña a que se exprese sobre este tema.

45. El Sr. **DASGUPTA** pregunta qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno del Brasil para defender los derechos de los niños de la calle, y si se prevé recabar estadísticas sobre la mortalidad materna en las zonas remotas, de que no se dispone, cuando es precisamente en las regiones aisladas del país donde esta tasa sería especialmente elevada, y donde convendría intervenir.

46. La **Sra. BRAS GOMES** cree entender que los grupos de población que tienen más necesidad del programa de subsidio familiar -como los indígenas- todavía no gozan de esa ayuda y deplora que el 21% de la población siga viviendo en condiciones de inseguridad alimentaria. Pregunta si el Estado parte se ha fijado objetivos acompañados de un calendario preciso para beneficiar a los 2,2 millones de familias necesitadas que todavía no reciben ayuda. Por último, desea saber si el Gobierno del Brasil prevé establecer eventualmente un salario mínimo.

47. El **Sr. ATANGANA** pregunta si desde la adopción, en 2006, de la Ley Maria da Penha relativa a la violencia en el hogar, denominada así en homenaje a una mujer que fue víctima de dos intentos de asesinato por parte de su marido, ha disminuido el fenómeno de la violencia conyugal y cómo funcionan los tribunales especializados a que ha dado lugar a esta ley.

48. La delegación brasileña podría indicar quién está habilitado para estimar el carácter "razonable" de los castigos corporales infligidos a los detenidos en los establecimientos penitenciarios y si es verdad, como lo afirman algunas fuentes dignas de crédito, que la trata de mujeres se organiza con la complicidad de ciertos agentes del Estado. En caso afirmativo, la delegación tendría a bien exponer las medidas adoptadas por el Estado parte para contener este fenómeno.

49. La **Sra. BARAHONA RIERA** dice que el concepto de la familia ha evolucionado mucho, y que la legislación y la jurisprudencia reconocen ahora ciertos derechos -y en particular la posibilidad de gozar de ventajas sociales- a las personas que viven en unión libre, sean del mismo sexo o no. Lamenta que los elementos proporcionados en los documentos no permitan decidir si los actos de violencia en el hogar -que califica de gravísimos- dependen del derecho penal o del derecho civil, y si se sancionan con multas o penas de prisión. En este último caso, sería importante conocer la duración de las penas incurridas. No obstante la existencia del Programa de Iniciativas Integradas de Referencia para Combatir la Violencia Sexual contra Niños y Adolescentes en el Brasil (PAIR), según parece no se enjuicia ni castiga a los autores de actos de esta naturaleza. ¿Podría la delegación brasileña aportar detalles a este respecto, y en particular indicar qué obstáculos se oponen al enjuiciamiento de los autores de tales actos?

50. La delegación brasileña podría indicar también qué parte del presupuesto del Estado se dedica a la salud y de qué recursos dispone el sistema unificado de salud, universal y gratuito. Podría también especificar si el Estado parte cuenta con un programa de salud sexual y reproductiva, accesible a todos y gratuito, o tiene la intención de dotarse de un programa de esa índole. Por otra parte, el Estado parte, debería reflexionar seriamente sobre la cuestión de la despenalización del aborto, consciente de que la prohibición de esta práctica constituye una traba al ejercicio de los derechos fundamentales de la mujer.

Artículos 13 a 15 del Pacto

51. El **Sr. KERDOUN**, tomando nota de la tasa de deserción escolar particularmente elevada entre los niños pobres, los mestizos, los niños de ascendencia africana, los indígenas y los niños que viven en zonas remotas, pregunta cómo se explica que los niños blancos no sean afectados por este fenómeno, y si el Estado parte se propone adoptar medidas para mejorar la situación a este respecto y, en particular, elaborar una estrategia para poner fin a esta dicotomía. Leyendo en los informes presentados por el Estado parte que no obstante el acceso casi universal de los niños de 7 a 14 años a la enseñanza, la tasa de escolarización media de la población sigue siendo

baja debido al número elevado de repeticiones, desearía saber si el Estado parte tiene la intención de hacer que todos los alumnos, indistintamente de su origen étnico, social, o geográfico, permanezcan en el sistema escolar durante los ocho años de la enseñanza primaria. Por último, deplora que el acceso al mercado del empleo sea más fácil para los jóvenes blancos que para los jóvenes pertenecientes a otro grupo étnico, e invita al Estado parte a que haga lo necesario para corregir la situación.

52. La **Sra. BARAHONA RIERA** pregunta si el Estado parte ha establecido programas destinados a permitir que las madres adolescentes prosigan sus estudios -tanto en la enseñanza secundaria como en la enseñanza superior- así como programas de formación continua y de enseñanza para adultos y, en su caso, de qué presupuesto están dotados estos, y por último si existe un sistema de becas para que los indígenas puedan realizar estudios universitarios gratuitamente.

53. El **Sr. ABDEL-MONEIM** deplora que el ejercicio de los derechos culturales sea proporcional al nivel de instrucción y de ingresos y estima que habida cuenta de la situación socioeconómica actual, el Gobierno central debería intervenir estableciendo un sistema de financiamiento público más eficaz para que cada persona pueda aprovechar de actividades culturales, como la frecuentación del cine, el teatro o visitas a museos.

54. El **Sr. SADI** pregunta cómo se organiza la enseñanza religiosa en el Brasil, trátase de las religiones mayoritarias o de las denominadas religiones minoritarias.

55. El **PRESIDENTE**, hablando en su calidad de miembro del Comité, desea saber en qué medida el Brasil se propone incorporar en su derecho interno las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular en lo que respecta a la identidad cultural de los indígenas y al uso de su idioma. Desearía además saber si el Estado parte prevé elaborar una ley que habilitaría a los indígenas a crear su propio régimen de propiedad intelectual en virtud del cual administrarían ellos mismos los ingresos que devengarían de sus producciones literarias, artísticas, culturales, o incluso de sus conocimientos diversos, en particular en materia de salud.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.
